

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., Siete (7) de diciembre de dos mil veinte (2020).

REF: FIL.EXT. 2019-00662.

NOTIFICADO POR ESTADO No. **156** DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2020.

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, esta Juez con fundamento en lo dispuesto por el art. 49 del C. G.P., RELEVA al Dr. GIOVANNY VELANDIA GÓMEZ del cargo de CURADOR AD-LITEM, y en su lugar se nombra al(la) Dr(a) Sandra Milena Herrera Parra (samabrah@hotmail.com) Comuníquese el nombramiento por el medio más expedito y eficaz, advirtiéndole que deberá concurrir al proceso inmediatamente a asumir el cargo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar, para lo que se compulsarán copias a la autoridad competente.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

**CAROLINA LAVERDE LOPEZ
JUEZ CIRCUITO**

JUZGADO 007 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3241b9ecfa9de6c3e303d26f5afe7603121328c5c76330002f8f9f7e3c5d0dbb

 : Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

 : +57 (1) 342-3489

 : flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

ZAGB

Documento generado en 07/12/2020 01:52:54 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**